

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 289
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN ALEJANDRO FLORES OLIVA Rut 010508007-7
 La Cantidad de \$ 109.000 CIENTO NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION
 REALIZADOS EN VELADA ESCUELA CERRO SOMBRERO REALIZADA EN EL CINE
 TEATRO EL DIA 16/09/09
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	5	23/09/2009	109,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :262

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		109,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	109,000	
Totales		109,000	109,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	109,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		98,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,900
Totales		109,000	109,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad